

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 15 de Septiembre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°3474

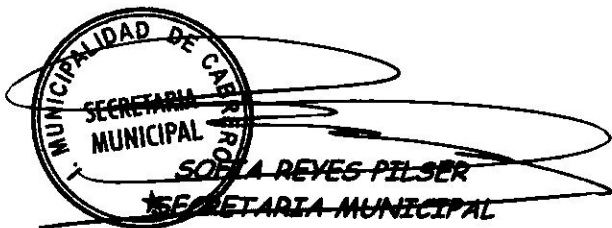
VISTOS:

- a. La solicitud de subvención Extraordinaria de fecha 01 de Agosto de 2011, presentada por "Cuerpo de Bomberos de Cabrero".
- b. El Oficio Ordinario N° 866, de fecha 12 de Agosto de 2011, emitido por la Secretaria Municipal de Cabrero.
- c. El Convenio de subvención Extraordinaria suscrito con, "Cuerpo de Bomberos de Cabrero", el día 15 de Septiembre de 2011.
- d. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) OTÓRGASE a "Cuerpo de Bomberos de Cabrero" Subvención Extraordinaria Municipal de \$12.000.000 (doce millones de pesos), para la ejecución del proyecto "Equipos Normados para nuestros Voluntarios".
- 2) APRUEBASE el convenio de Formalización de Subvención Extraordinaria Municipal suscrito entre la I Municipalidad de Cabrero y Cuerpo de Bomberos Cabrero, el 15 de Septiembre de 2011.
- 3) IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 006 "Voluntariado", del Presupuesto Municipal vigente.
- 4) RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



HSC/SRP/RES/ilc.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (2)
- ✓ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ✓ CONTROL
- ✓ SECPLAN